



**DECRETO APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA
"PORTAESTANDARTE ESCUELA EDMUNDO QUEZADA".**

VALLENAR, 16 SET. 2014

DECRETO EXENTO N° 4834

VISTOS:

1. Providencia N°957 de fecha 03.09.2014, el cual adjunta solicitud de Directora de la Escuela Edmundo Quezada Araya para la adquisición de Portaestandarte.
2. Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. Artículo N° 8, Letra h, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Artículo 10, N° 8, del Reglamento Ley N° 19.886.-
5. El Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
6. Decreto Exento N° 3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar.
7. Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
8. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

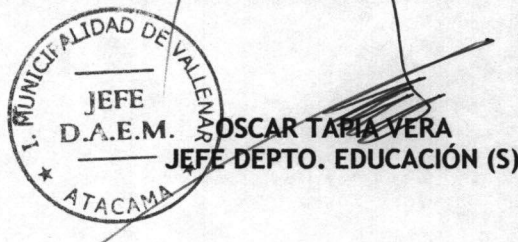
- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emítase la Orden de Compra N° 5351-1184-SE14, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	OC	VALOR NETO	VALOR TOTAL
EMPRESA TEXTIL RIGOBERTO ALFONSO AMPUERO BAHAMONDE	76.373.407-2	5351-1184-SE14	\$157.000.-	\$186.830.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Título 215, del Presupuesto SEP Área Educación 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones SEP
 - Oficina de Partes Municipal ✓
- NFR/OTV/CGL/LMV/GFF/gff